



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Justicia Cívica Itinerante.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Se enfoca en acercar los servicios de Justicia Cívica a las comunidades, especialmente en áreas rurales o marginadas, acercando los tramites y servicios a la gente que lo necesita. Se implementa a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación y la conciliación, que buscan resolver conflictos de manera rápida y efectiva.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	141-AY-D00-108-S-M08		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 13, 17 Fracción I, II, III, 109, 110 de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios. Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 303 y 304 del Bando Municipal Vigente del Municipio de San Felipe del Progreso.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Invitación/Citatorio, Resolución de una probable falta administrativa, Acta Informativa de Hechos, Convenio de Mutuo Respeto/Cumplimiento de Pago/Cumplimiento de Pensiones Alimenticias.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el Juzgado Cívico, identifique que existen problemáticas vecinales como familiares en las comunidades alejadas de la cabecera municipal. - A petición de las Autoridades Auxiliares, que requieren la asistencia de los Integrantes del Juzgado Cívico, para llevar tramites y servicios de manera gratuita. 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Presentar en forma personal.	SI	1	Artículo 79, 80, Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios y Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico del Municipio de San Felipe del Progreso.
2.- Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3.- Documentos oficiales para Actas Informativas que se requieran.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO			
	<ol style="list-style-type: none"> El ciudadano acude a su comunidad en donde se encuentra el personal del Juzgado Cívico. Se acerca al personal del Juzgado Cívico, para exponer sus necesidades. El Juez Cívico, Facilitadora, Secretario Cívico, de acuerdo con lo pedido por el ciudadano, se le brinda la atención necesaria. El ciudadano se retira con su trámite o servicio concluido. 			
	FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Quando los asuntos a dirimir se encuentran fuera de nuestra competencia, es decir son hechos constitutivos de delitos, requieren una tramitación judicial es inaccesible el servicio Quando se constituye una infracción administrativa inicia el trámite ordinario, especial o por queja. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento.			Juzgado Cívico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Licenciado en Derecho José Marino Moreno Contreras.			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Posadas y Garduño.			NO. INT. Y EXT.: Sin Número.
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	San Felipe del Progreso, Estado de México.
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	La Justicia Cívica Itinerante, en las comunidades, es de un horario de 10:00 am a 15:00 pm.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
01 722	1235199		116	juzgadocivico@sanfelipedelprogreso.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene costo el trámite?				
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que ir a las oficinas juzgado cívico para recibir mi documento solicitado?				
RESPUESTA:	No, se entrega en el momento de la solicitud.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué horarios tendremos?				
RESPUESTA:	El horario es de 10:00 am hasta las 15:00 hrs				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

<p>ELABORÓ: </p> <p style="text-align: center;">SAN FELIPE DEL PROGRESO</p> <p style="text-align: center;">JUEZ CÍVICO</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO 2025 - 2027</p>	<p>VISTO BUENO: </p> <p style="text-align: center;">SAN FELIPE DEL PROGRESO</p> <p style="text-align: center;">JUEZ CÍVICO</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO 2025 - 2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">18/02/2026.</p>
<p>LIC. EN D. MIRIAM LIZETH GOMEZ PEREZ</p> <p>AUXILIAR DEL JUZGADO CIVICO</p>	<p>LIC. EN D. JOSÉ MARINO MORENO CONTRERAS</p> <p>JUEZ DEL JUZGADO CIVICO</p>	